



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°T-395

Folio 3354852

CASTRO, 14 de Agosto de 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°110 del 09.08.2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$600.000, a C. Padres, apoderados y Amigos de la Academia de las Artes Islas al Sur, RUT. N°65.145.044-6; representado por su Presidente Sr(a). Carola Antezana Sanchez; destinado a apoyar gastos asociados al Proyecto Fondo de Iniciativas Juveniles 2019: "Mejorando la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes de Castro, por medio de la musica, el arte y la creación en la Academia Islas al Sur".

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 2152401004011 "Fondo Iniciativas Juveniles", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a esta I. Municipalidad.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Institución.
- Oficina Org. Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE